

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000011

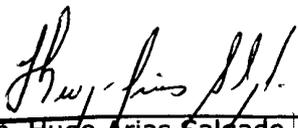
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE PISOFIN S.A.

Se comunica al público que PISOFIN S.A., reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de julio de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.005044 de 27 de septiembre de 2012

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETOSOCIAL: La compañía tendrá por objeto principal concesión comercial de los bienes de su propiedad.-"

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de septiembre de 2012.


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 47146
Tr. 01.1.12.000900

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.